



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANEXO

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2015

(XIII EDICIÓN)

Art. 1 Objeto y finalidad de la convocatoria

La Concejalía de Desarrollo Local y Economía del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, dentro del Programa de Fomento de la actividad empresarial convoca el XIII Concurso de Escaparatismo Navideño para premiar al escaparate comercial más innovador que se muestre con motivo de la Navidad.

La finalidad de este concurso y de todas las acciones enmarcadas en el Programa de Fomento de la actividad empresarial es promover el desarrollo del comercio local y el fortalecimiento de las empresas en el municipio.

Art. 2 Podrán participar en el concurso todos los comercios del municipio de Villanueva de la Cañada que dispongan de escaparate (casco urbano y urbanizaciones).

Art. 3 Los escaparates de los comercios participantes **deberán estar expuestos desde el miércoles día 9 de diciembre de 2015 hasta el domingo día 3 de enero del 2016**, ambos inclusive.

Art. 4 El tema del concurso es la Navidad, siendo la técnica y los elementos utilizados en la decoración del escaparate totalmente libres.

Art.5 La decoración de los escaparates deberá permanecer invariable, **obligatoriamente**, desde el día 9 hasta al 14 de diciembre, con el fin de que el jurado pueda pasar a visitarlos. El no cumplimiento de esta condición conllevará la descalificación.

A partir del día 14, los escaparates podrán variarse, siempre que se mantenga la decoración navideña del mismo.

Art. 6 Para la valoración de los escaparates participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño: la composición del escaparate y el material utilizado, la creación artística o el trabajo manual.
- b) Originalidad: escaparates novedosos o poco vistos.
- c) Iluminación: tanto de día (si es necesario) como de noche. Iluminación extra por decoración navideña.
- d) Relación con el producto: decoración acorde con el tipo de productos que se venden en el comercio.

Art. 7 Se establecen las siguientes categorías de premios:



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- PREMIO DISEÑO: dotado con 300 euros y regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, presente el mejor diseño.
- PREMIO ORIGINALIDAD: dotado con 300 euros y regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, sea el más original y novedoso.
- PREMIO ESTRELLA: dotado con 450 euros y trofeo. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, presente en conjunto el mejor diseño, originalidad y novedad mayor.
- PREMIO POPULAR: dotado con 300 euros y regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado popular, obtenga mayor número de votos por la línea whatsapp que se habilitará para la votación de los vecinos.

Para la elección de los escaparates premiados se tendrá muy en cuenta la iluminación utilizada, así como la relación escaparate-producto.

Todos los participantes recibirán un obsequio y un diploma por su participación.

En el caso de contar con menos de 10 comercios participantes, se otorgará un único premio:

- PREMIO POPULAR: dotado con 300 euros y regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado popular, obtenga mayor número de votos por la línea whatsapp que se habilitará para la votación de los vecinos.

Art. 8 El Jurado del concurso estará formado por las siguientes personas:

- Un miembro de ACOVI no participante en el concurso
- Un miembro de KYARIA
- Un miembro de ASEVAP
- Un miembro de CADEMO
- Un miembro de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, zona Noroeste.
- Un profesional del escaparatismo
- La Concejala de Desarrollo Local del Ayuntamiento.
- Secretaria: Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento.

Cualquier comerciante puede participar, si lo desea, como miembro del jurado del XIII CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO, siempre que no participe en el mismo.

Art. 9 **El jurado visitará los escaparates el día 14 de diciembre de 2015, entre las 11:00 y las 21:00 horas.**



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Art. 10 El fallo del jurado será inapelable.
- Art. 11 El resultado del concurso se dará a conocer en el **Acto de Entrega de Premios**, que tendrá lugar en el Centro Cívico El Molino el **jueves día 17 de diciembre de 2015, a las 21 horas**.
- Art.12 El concurso no podrá declararse desierto.
- Art.13 La solicitud en el concurso es gratuita y se realizará a través de impreso normalizado que se adjunta como Anexo a la presente. La fecha final de entrega de solicitudes es el viernes día **4 de diciembre de 2015 a las 14.00 horas**.
- Art.14 Las inscripciones se entregarán en la Agencia de Desarrollo Local, Plaza de España nº 1, primera planta, por cualquiera de los medios establecidos en la legislación vigente (fax: 918117052 - E-mail: empleo@ayto-villacanada.es) o personalmente.
- Art.15 El participante acepta estas bases del concurso.
- Art. 16 La Concejalía organizadora del XIII Concurso de Escaparatismo Navideño se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reflejadas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al éxito de la convocatoria, por razones de interés general, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

Villanueva de la Cañada, a 24 de noviembre de 2015.- La Concejalía de Desarrollo y Economía.